

ACTA No. 4



En Ojos de Agua, Comayagua a los 28 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitres, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Iny Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice Alcalde Municipal, Señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Lic Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora, Señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noé Mencía Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, Profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Esdras Nehemias Mencía Ulloa Apoderado Legal, ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum

La Secretaria Municipal a petición de la Señora Alcaldesa Municipal comprobó el quórum antes de dar inicio a la Sesión

2. Apertura de la Sesión

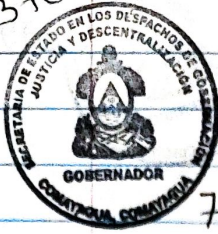
La Señora Alcaldesa Municipal dio apertura a la Sesión dando la bienvenida a los miembros Corporativos presentes.

3. Oración

La Oración de inicio estuvo a cargo de la Señora Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora

4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda que se discutió y aprobó sin modificación.

5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior que fue aprobado sin modificación.



6. Lectura de correspondencia

No hubo correspondencia que leer

7. Presentación de dictámenes técnicos de catastro

El Jefe de Catastro presentó informe técnico de inspecciones realizadas en predios siguientes:

7)-1 Dictamen de catastro de Predio solicitado en compra a la Honorable Corporación por Carlos Alfredo Ponze Anariba con Documento Nacional de Identificación 0312-1996-00143 predio registrado a favor de la (Corporación) Municipalidad de Ojos de Agua, Comayagua, cuenta con un área de 524.33 varas cuadradas y posee una clave catastral No. 0312-01-HL422P-02-0004, ubicado en la Colonia Brisas del Humayo, bloque 6, predio 4 con las medidas siguientes:

Norte: Colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua y mide 16.67 metros. Sur: Colinda con predio de Fanny Anariba Mencia, calle de por medio y mide 16.67 metros. Este: Colinda con predio Municipalidad de Ojos de Agua calle de por medio y mide 21.93 metros, Oeste: Colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua y mide 21.93 metros, el valor de venta del predio es de Lps. 36,703.10 según plan de Arbitrios vigente, según solicitud presentada solicita hacer la compra en seis pagos, dando anticipo la cantidad de Lps. 10,000.00 y 5 cuotas de Lps. 5,340.62 en espacios de un mes entre cada cuota, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades y considerando que existe un Reglamento Aprobado por esta Corporación para la venta de Bienes Inmuebles Municipales y que aún no se ha aprobado por parte de esta Corporación el formato para realizar el estudio socioeconómico del solicitante y siendo este uno de los requisitos para la aprobación de una compra venta de Bienes Inmuebles Municipales, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los miembros presentes **ACUERDA:** Dejar en suspenso solicitud hasta que cumpla con el requisito en



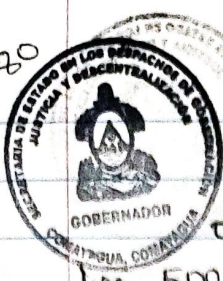
379

mención por parte del solicitante.

7) 2 Dictamen de Catastro de predio solicitado en venta por Bryan Isidro Flores Bonzales con documento nacional de identificación 0312-2002-00111, registrado a favor de la Municipalidad de Ojos de Agua, Comayagua, con un área de 524.33 varas cuadradas, con clave Catastral No. 0312-01-HU422P-02-0004, ubicado en la colonia Brisas del Humaya, Bloque 6, predio 3, con las colindancias y medidas: Norte: Colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua, Comayagua y mide 16.67 metros; Sur: Colinda con predio del señor María del Socorro Mencia Romero, calle de por medio y mide 16.67 metros; Este: Colinda con predio de Miguel Angel Irios Flores, calle de por medio y mide 21.93 metros; Oeste: Colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua y mide 21.93 metros con un valor de venta del predio de Lps. 36,703.10 lempiras según plan de Arbitrios vigente, pide hacer efectiva la compra en 3 pagos, con un anticipo de Lps. 20,000.00 (Veinte mil) lempiras y el resto en dos pagos de Lps. 8,351.55 en espacios de un mes entre cuota, esta Corporación Municipal considerando que el Reglamento de Compra Venta de Bienes Inmuebles Municipales establece como requisito pasar el estudio socioeconómico y siendo que dicho formato aun no ha sido formulado, por tanto esta Corporación Municipal en uso pleno de sus facultades y por unanimidad de votos de todos los miembros presentes ACUERDA: Dejar en suspenso la solicitud y Resolver una vez cumplido este requisito.

8. Proyecto AECID EUROSAN-DEL aprobación

Esta Corporación Municipal en uso pleno de sus facultades y por decisión unanime de votos de todos los miembros presentes ACUERDA: APROBAR el perfil de proyecto bajo el nombre "PROMOVIENDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO BAJO EL PRINCIPIO DE LAS BUENAS AMBIENTALES,"



que será ejecutado con fondos donados por el proyecto AECID/EURBAN-DEL por un monto de lps. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL) LEMPIRAS y una Contraparte Municipal de lps 411,260.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA) LEMPIRAS, proyecto que está dirigido a 3 ejes temáticos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la Agenda de Desarrollo Económico Local DEL (Educativo, Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN y Grupos Vulnerables (mujeres).

9. Informe Alcaldesa Municipal.

- La señora Alcaldesa Municipal informó sobre:

9.1 Visita al BID con un equipo técnico municipal, el diputado Rolando Barahona y Hugo Noe Pino, para solicitar fondos para la construcción del Puente, no nos van a dar fondos pero nos dimos cuenta que el FHIS nos puede hacer el proyecto y luego el FHIS puede presentar ante el BID una especie de liquidación y ellos le reembolsan los fondos que se invirtieron en el proyecto, la directora del BID dice que el gobierno conoce este tipo de procesos porque es la forma con la que el BID ejecuta los fondos con el gobierno y el gobierno anterior como el actual saben el mecanismo de ejecución y si no lo hacen es por que no quieren, no tienen voluntad, para nosotros saber esto es de mucha importancia porque en la próxima vez que nos encontremos con el señor Octavio Pineda Ministro del FHIS y nos vuelva a decir sobre la movilización del Puente le vamos a decir que no lo han hecho porque no se quiere, también la Directora nos comentó de los fondos Free que son para proyectos que ya fueron ejecutados y el Ministro tiene pleno conocimiento de todo esto.

9.2 En la reunión que hubo en la Libertad intento hablar con el ministro pero dice que se nota que el ministro no os quiere ver, pero el objetivo era



hablar con los diputados para el proyecto de Agua de San Rafael, para que al momento de presentar el decreto ley para el endeudamiento para la ejecución del proyecto ellos nos puedan apoyar porque necesitamos 12 millones de lempiras por municipio para la ejecución del proyecto y como no tenemos la capacidad se necesita sacar un préstamo tanto el municipio de Meámbar como nosotros, y que apesar que nosotros solo es San Rafael es mas gente la beneficiada y mas viviendas que los 8 comunidades de Meámbar, el préstamo lo vamos a solicitar a Largo Plazo, Rolandito esta dispuesto a ingresar el proyecto y los demás diputados estan dispuestos a apoyar la moción, el crédito sera pagado por las comunidades y la Municipalidad, esto se ha hablado con las comunidades y ellos estan dispuestos a pagar una cuota un poco alta mientras se paga el crédito y luego se estableceria un nuevo pago mensual una vez ya concluido.

10. Asuntos Varios

No tubieron asuntos varios que tratar

11. Acuerdos y Resoluciones

11.1 Considerando que se presento dictamen técnico de Catastro Municipal, solicitado por el pleno de la Corporación Municipal para dar resolución a dos solicitudes presentadas por la señora María Briselola Garcia y en vista que este tema es complejo por los hallazgos presentados en los dictámenes esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los miembros presentes y en pleno uso de las facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento General ACUERDA: Dar resolución a las solicitudes en una próxima reunión de Corporación y en base a los dictámenes presentados y Asesoría legal del caso.



11.2 Considerando solicitud presentada por la señora María Margarita Caballero Ulloa, mayor de edad, hondureña, ama de casa, con domicilio en Colonia Flor del Campo de esta Cabecera Municipal con Documento Nacional de Identificación No. 0312-1953-00114, pidiendo le sea elevado a título de Dominio Pleno un predio que posee en la Colonia Flor del Campo de esta Cabecera Municipal con la información catastral que se detalla: clave catastral No. 0312-0002-00251, con un área de 513.16 (Quinientos tres punto dieciséis) metros cuadrados, registrado en el Instituto de la Propiedad con las medidas y colindancias Norte: punto 1-2 = 28.55 metros colinda con Jorge Yovani Flores Caballero, Punto 2-3 = 8.43 metros colinda con Marta Nenmia Anariba Ulloa. Sur: Punto 4-5 = 16.78 metros colinda con Henry Francisco Mencia Anariba y punto 5-6 = 21.47 metros colinda con Eli Belinda Ulloa Ulloa Este: punto 3-4 = 13.65 metros colinda con Nora Beatriz Ulloa Romero y Calle de por medio. Oeste: Punto 6-1 = 14.47 metros colinda con Amaldo Mencia Anariba. Con un valor catastral de Lps. 25,452.74 de los cuales debe cancelar la tasa para cobros de Dominios Plenos que será del 15% sobre el avalúo catastral del terreno sin mejoras que según plan de arbitrios vigente, equivale a Lps. 3,817.91 (tres mil ochocientos diecisiete con noventa y un centavos), dicho predio es de tenencia ejidal comprendido dentro del título Ejidos de Ojas de Agua, propiedad de la Municipalidad de Ojas de Agua. Esta Corporación en pleno uso de las facultades que se encuentra y por unanimidad de votos de todos los miembros presentes **AUERDA:** Aceptar la solicitud presentada por la señora María Margarita Caballero Ulloa de generales ya expresadas y **RESUELVE:** Otorgar título de Dominio Pleno a favor de María Margarita Caballero Ulloa



del Inmueble descrito y por el que debena cancelar en la tesorería Municipal la cantidad de L. 3,817.91 más Lps. 600.00 de elaboración e impresión del Dominio Pleno, que una vez sea ratificado el presente punto la secretaria municipal libre copia del mismo para los trámites siguientes.

Cierre de la Sesión

Iris Yolanda Sandoval

Miriam T. Boero M.

Juan José Zúñiga